



RESOLUCION R-Nº 0799-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2022

Expte. Nº 23.191/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacante de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0609-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Concurso se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS Nº 150/2021, que además aprueba en su ANEXO II el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva a este Rectorado la nómina de aspirantes inscriptos al Concurso de referencia según lo establecido en el artículo 6º de la Resolución R - Nº 0609-2022, de acuerdo al Acta incorporada en las presentes actuaciones donde consta el cierre de inscripción llevado a cabo el día 31 de mayo de 2022.

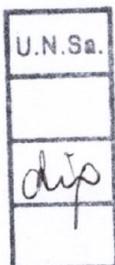
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 Título VI del Anexo I de la Resolución CS Nº 150/2021:

- Julio César DIAS, DNI Nº 27.840.237.
- Clara Isabel PADILLA, DNI Nº 14.994.869.
- Darío Marcelo DERBUNOVICH, DNI Nº 23.401.105.
- Débora Lía VILLALBA, DNI Nº 30.637.297.
- Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, DNI Nº 30.080.561.
- Gabriela del Milagro GUTIÉRREZ, DNI Nº 22.056.858

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR A. FLORES  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta